REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Ministerio del Interior
N°

810

152

Asunción, Diciembre 4 de 1905

El Presidente Provisorio de la República

Decreta.

Art.º 1º.- Nombrase miembros de Juntas Administrativas en los siguientes Departamentos:

Villa Franca.-

Vocal, al Señor Felipe Mendoza, en reemplazo de Don Cándido Salina que renunció.-

Vocal, al Señor José Cubilla en reemplazo de Don Luis Landolfo, que renunció.-

Ipacarai.

Presidente, al Vice-Presidente de la misma Señor Francisco Britos en reemplazo de Don Dionisio

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Ministerio del Interior

N°

Perez, que renunció.-

Vice-Presidente, al miembro Señor Gregorio Chanes, en reemplazo de Don Francisco Britos.-

Vocal, al Señor Gregorio Centurión, en reemplazo de Don Gregorio Chanes.-

Laureles.

Vocal, al Señor Juan Ignacio Alvarez, en reemplazo de Don Francisco Coronel, que renunció.-

Vocal, al Señor Ireneo Ortiz, en reemplazo de Don Doroteo Dávalos, que renunció.-

Mbocayaty.

Presidente, al Señor Cesareo Careaga, en reemplazo de Don Anastacio Talavera, que renunció.-

Villa Oliva.

Presidente, al miembro de la

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Ministerio del Interior

N.º

a misma Señor Lorenzo J. Mi-
lieta, en reemplazo de Don Vidal
Bedoya, que renunció.-

Guarambaré.

Presidente, al Señor Salvador
Herrera, en reemplazo de Don
José S. Acosta, que renunció.-

Art.º 2.º- Dése las gracias
á los salientes por los ser-
vicios prestados.-

Art.º 3.º Comuníquese,
publíquese y dése al Re-
gistro Oficial.-

Guerra

José B. Pérez